



MENDOZA, 21 DIC 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 27310/16 caratulado: "GRECO, Emilia s/Prórroga de designación, cargo Profesor Titular (E), desde el 01/01/2017 al 30/06/2017. Carreras Musicales. Asignaturas "Análisis y Morfología Musical" y "Análisis y Morfología Musical I y II".

CONSIDERANDO:

Que la prórroga responde a la designación realizada mediante Resol. 144/16 C.D. conforme con lo dispuesto por ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*).

Que a fs. 6 Dirección de Personal informa que aún no se cumple el plazo de un año establecido por la citada ordenanza y que por vía separada se tramita la licencia por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía y Art. 45 del Estatuto Universitario)

Que a fs. 7 Secretaría Económico-Financiera informa que cuenta con la vacante presupuestaria del cargo que revistaba la Prof. María Inés GARCÍA al momento de su jubilación, lo que permitirá contar con el mismo durante la fecha indicada.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 20 de diciembre de 2016.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina del personal docente universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento de Concursos de la Dirección de Personal será el encargado de realizar el control del cumplimiento de lo dispuesto en la ordenanza N° 4/15-C.D. (VII.2).

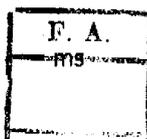
ARTICULO 3º.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figuran en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

312



Téc. Inf. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA.

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

fad
FACULTAD DE
ARTES Y DISEÑO

► 2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

ANEXO ÚNICO

Legajo	CUIL	Apellido y Nombres	Cargo	Dedicación	Carácter	Espacio Curricular	Carreras	Período	
								Desde	Hasta
28612	27-27213999-2	GRECO, María Emilia	Profesor Titular	Exclusiva	Interino	Análisis y Morfología Musical	Licenciatura en Música Popular	01/01/17	30/06/17
							Licenciatura en Canto		
							Profesorado de Grado Universitario en Música		
						Análisis y Morfología Musical I	Licenciatura en Composición Musical		
							Licenciatura en Dirección Coral		
							Licenciatura en Instrumento (todos)		
						Análisis y Morfología Musical II	Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales		
							Licenciatura en Composición Musical		
							Licenciatura en Dirección Coral		
							Licenciatura en Instrumento (todos)		
							Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales		

RESOLUCIÓN Nº **312**

Tép. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO